PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO XCVII | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 25 DEL AÑO 2015. | No.30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

PADRONES DE CONTRATISTAS

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA 2015, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETEPA, JUCHITÁN, OAXACA.....PÁG. 2

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA 2015, DEL MUNICIPIO DE COSOLTEPEC, HUAJUAPAN, OAXACA.....PÁG. 3

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN PERAS, JUXTLAHUACA, OAXACA.....PÁG. 4

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA, TLAXIACO, OAXACA.....PÁG. 9

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA 2015, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC, HUAJUAPAN, OAXACA.....PÁG. 10

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS ZABACHE, EJUTLA, OAXACA.....PÁG. 11

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 12

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.
Santo Domingo Petapa, Oaxaca.
2014-2016

PADRON DE CONTRATISTAS 2015, SANTO DOMINGO PETAPA, OAXACA.				
RESPONSABLE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	GIRO COMERCIAL
JOSE MIGUEL MUÑOZ COLMENARES	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TERAXXI S.A. DE C.V.	CCT1104073E3	PRIVADA GUELATAO LOTE 64B FRACC. YAHUICHE SAN GERONIMO YAHUICHE SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA.C.P. 71220	CONSTRUCCION DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERIAS, PUENTES, PASO A DESNIVEL Y AEROPISTAS
TEODORO ALARCÓN ALDECO	CONSTRUCCIONES SOQUEXA S.A. DE C.V.	CSO110413H9A	CALLE INDEPENDENCIA 12 TRINIDAD DE VIGUERA, PUEBLO NUEVO PARTE ALTA, OAXACA. C.P. 68276	CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
ANTONIO FELIX PEREZ MIGUEL	APERTURAS Y CARRETERAS ZAPOPAN S.A. DE C.V.	ACZ110407JX0	CALLE 6 DE ENERO 101 AQUILES SERDAN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA .C.P. 71228	CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
MARISOL MOLINAR RODRIGUEZ	EXPANSIÓN CARRETERA Y DESARROLLO ARQUITECTÓNICO MABIT S.A. DE C.V.	ECD1104073Y8	AVENIDA FERROCARRIL 1180 VICENTE SUAREZ OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. C.P.68030	CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

El presente padrón de contratistas puede estar sujeto a cambios por actualización de la base de datos del municipio.

ATENTAMENTE

C.FREDY CABRERA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DELMUNICIPIO DE
SANTO DOMINGO PETAPA,OAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Petapa,
Dtto. Juchitán, Oax
2014-[illegible]

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Cosoltepec, Huajuapan Oaxaca
2014 - 2016
"Sistemas Normativos Internos"
(Usos y Costumbres)

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DIAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

PADRON DE CONTRATISTAS 2015, COSOLTEPEC, HUAJUAPAN, OAXACA

REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR	RFC	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	GIRO, ESPECIALIDAD O SERVICIO QUE PRESTA
ARQ. VICTOR MANUEL MARTINEZ VASQUEZ	MAVV641217PY0	PERSONA FISICA	CALLE: SINALOA No. 404 COL: AMPLIACIÓN DOLORES CP: 68020 TEL: 951 50 25282 OAXACA DE JUAREZ.	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENERIA CIVIL U OBRA PESADA
ING. LILIAN CASTILLEJOS FUENTES	CAFL750224TN7	PERSONA FISICA	CALLE: HEROES FERROCARRILEROS NO. 304 COL. UNION OAXACA DE JUAREZ	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
ARQ. GUADALUPE NAJERA MENDOZA	CGU120723HP6	COMERCIALIZADORA GUVICO, S.A. DE C.V.	CALLE: SINALOA No. 413 COL: AMPLIACIÓN DOLORES CP: 68020 TEL: 951 51 56317	LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, TALES COMO INDUSTRIALES, DE OFICINA, HABITACIONALES, ELÉCTRICAS, AGRÍCOLAS, BODEGAS, MARÍTIMAS, FLUVIALES, LACUSTRES, PERFORACIÓN DE POZOS, PRESAS, ACUEDUCTOS Y CANALIZACIÓN DE AGUAS, PUERTOS, AEROPUERTOS, ASÍ COMO INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES CONEXOS O COMPLEMENTARIOS, CAMINOS, CARRETERAS, VÍAS FÉRREAS, PUENTES, OBRAS VIALES DE DRENAJE, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y EN GENERAL TODA CLASE DE OBRA DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Presidenta Municipal
C. [illegible]ma Luisa Espinosa Torres

Síndico Municipal
C. [illegible]icia Lara

Regidor de Obras
C. Rogelio Espindola Flores

Regidor de Hacienda
C. Ponciano Rodrigo Soriano Espinosa

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Cosoltepec, Dtto. Huajuapan, Oax. 2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Cosoltepec, Dtto. Huajuapan, Oax. 2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Cosoltepec, Dtto. Huajuapan, Oax. 2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Cosoltepec, Dtto. Huajuapan, Oax. 2014 - 2016

2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca

Palacio Municipal S/N, Centro Cosoltepec, Oax. C.P. 69020, Cel. Presidencia Municipal 953 125 09 71

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

OF-360-07
1864
30

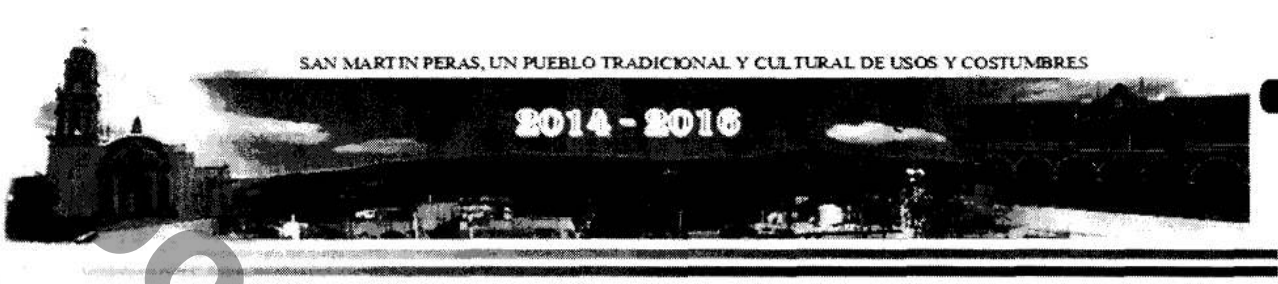

H. AYUNTAMIENTO CONSTL.
SAN MARTÍN PERAS, JUXTL. OAX.
ADMINISTRACIÓN.
2014 - 2016

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

MUNICIPIO DE SAN MARTIN PERAS, JUXTLAHUACA., OAXACA. A 16 DE JULIO DEL 2015

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOMICILIO	RFC	GIRO/OBRA
CONSTRUCTORA INCOSUR, S.A. DE C.V.,	ING. HÉCTOR FIDEL MARTÍNEZ MORALES	CALLE FAISÁN NO. 146, COL. EX HACIENDA CANDIANI, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	CIN0612077G9	CONSTRUIR, EDIFICAR, REPARAR, REMODELAR Y RESTAURAR TODA CLASE DE CASAS HABITACIÓN, CAMINOS, PUENTES, CARRETERAS, SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE, INTRODUCCIÓN DE AGUA, OBRAS DE IRRIGACIÓN, PLANTAS INDUSTRIALES, CALLES, TANTO EN ZONA RURAL COMO EN LA ZONA URBANA, OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, REVESTIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.

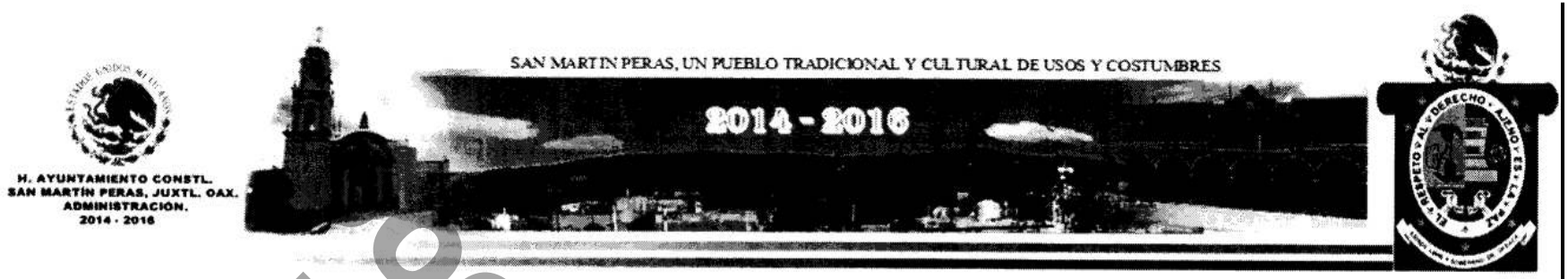

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOMICILIO	RFC	GIRO/OBRA
GRUPO CONSTRUCTOR BENGALI S.A. DE C.V.	ARQ. VÍCTOR EDUARDO CRUZ RAMOS.	CALZADA FRANCISCO I. MADERO 1242 SIN NUMERO CENTRO OAXACA OAXACA DE JUAREZ 68000	GCB130507T	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES
ING. VALENTE ROBERTO MENDOZA VASQUEZ.		CALLE RICARDO FLORES MAGON S/N COL. GUILLERMO GONZALEZ GUARDADO VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.	MEVV-860426-QZ6.	OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA.
ING. LUIS ANTONIO GUERRERO GALINDO		ALLENDE NORTE #106, COL. CENTRO, SANTIAGO JUXTLAHUACA,	GUGL780819MQ7.	ALLENDE NORTE #106, COL. CENTRO, SANTIAGO JUXTLAHUACA.

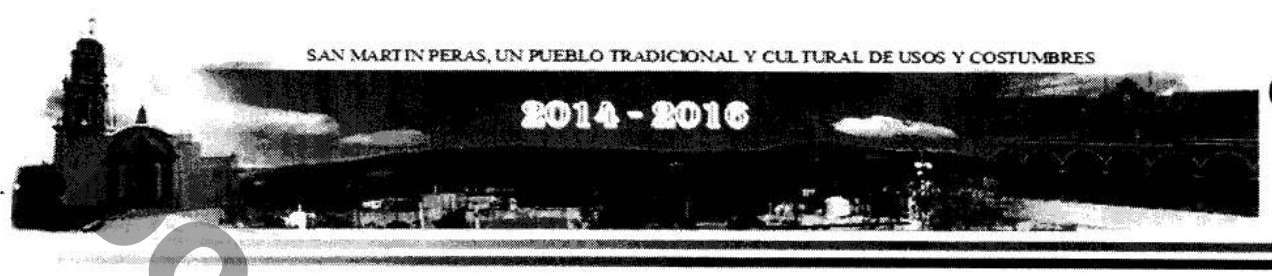

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOMICILIO	RFC	GIRO/OBRA
ROCA INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ELECTRICO ESPECIALIZADO S.A. DE C.V.	C. ROBERTO VALDIVIESO RASGADO.	MACEDONIO ALCALÁ N°. 2, COLONIA TEPEYAC, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX	RIC0312026N4	COMPRA Y VENTA DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO. INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES, PROYECTO Y ASESORÍA DE OBRA ELÉCTRICA, DESARROLLO DE ESTUDIOS PRELIMINARES EN PROYECTOS DE OBRAS ELÉCTRICAS, Y CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS ELÉCTRICAS EN ALTA Y BAJA TENSIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, ASESORIA EN OBRA ELÉCTRICA EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SU TRANSMISIÓN, Y SUBTRANSMISION, ASÍ COMO TODO TIPO DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

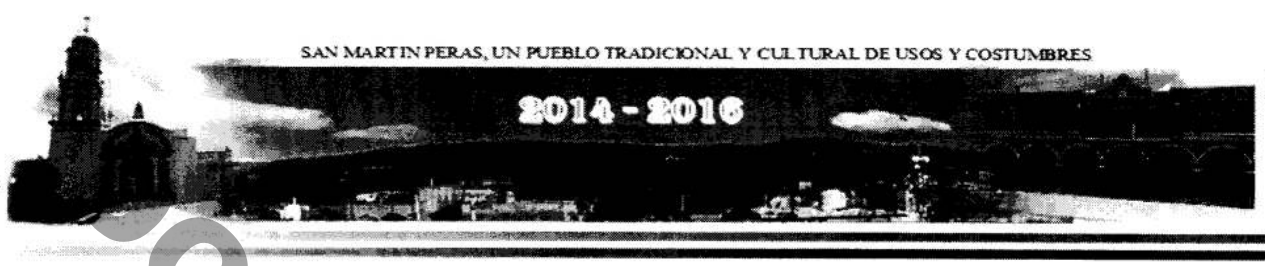

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOMICILIO	RFC	GIRO/OBRA
ING. FELIX FERMIN BARRIOS CARIÑO		CALLE NACAR NO. 104, COL. BUGAMBILIAS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	BACF630922BD5	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y CONSERVACION DE PUENTES , CAMINOS Y CARRETERAS, PROYECTAR Y CONSTRUIR SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE, AGUA, OBRAS DE IRRIGACIÓN, CONSTRUCCION DE CANALES, BORDOS PARA ABREVADERO, PROYECTO Y EJECUCION DE PAVIMENTACION DE CALLES.
C. LUIS RICARDO LOPEZ PEREZ		CARRETERA MEXICO - ACAPULCO KM 269.5, C.P. 39085,CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	LOPL760722RS4	CONSTRUIR, PROYECTAR Y DISEÑAR TODO TIPO DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA.

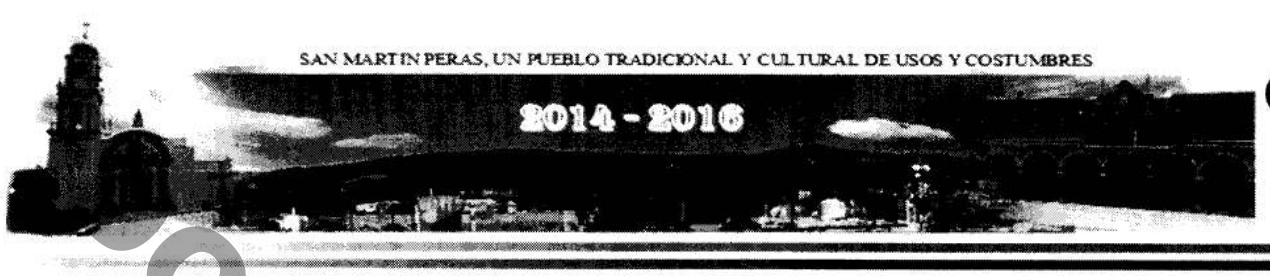

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOMICILIO	RFC	GIRO/OBRA
YUNUNEÑO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	ARQ. FRANCISCO SANCHEZ ESPINOZA	CALLE RIO GRIJALVA, CONDOMINIO No. 07, CASA 60, COL. FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.	YCO130208QT6	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ANICETO RODRIGUEZ SALVADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE SAN MARTIN PERAS

OF-381-07
1872
30

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ESTEBAN ATATLAHUCA, TLAXIACO, OAXACA.
2014-2016.

PADRON DE CONTRATISTAS

NUMERO	RAZON, DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	RESPONSABLE	REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES	DIRECCION FISCAL	GIRO COMERCIAL
1	NOE MARQUEZ MENDOZA	ARQ. NOE MARQUEZ MENDOZA	MAMN731110P20	CALLE PICO DE ORIZABA No.508, COL. VOLCANES, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P 68020	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
2	IAO S.A DE C.V	C. GLORIA YOCELYN MENDOZA PEREYRA	IAO140904ED7	CALLE NAZARET 209, INT. 1 COL. LOMAS DE SANTA CRUZ, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA,C.P.,71232	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
3	INGENIERIA GPO S.A DE C.V.	ARQ. NOE MARQUEZ MENDOZA.	IGP150312SD5	CALLE PICO DE ORIZABA No.508, COL. VOLCANES, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P 68020	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
4	MELO & AMBROSIO CONSTRUCCIONES DEL VALLE S.A DE C.V	ARQ. JOSE LUIS MORALES MELO	MAA110227BJ7	CALLE CAPUCHINAS No. 4 CENTRO,,TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX.MEXICO. C.P.70400	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
5	JOSE LUIS MORALES MELO	ARQ. JOSE LUIS MORALES MELO	MOML780322941	CALLE JACARANDAS No. 1 COL. ALFERES,TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX.MEXICO. C.P.70400	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
6	GRUPO CONSTRUCTOR GADAL S.A DE C.V.	ING. JAIME HERNANDEZ ROBLEDO	GCG0708208E86	CIRCUITO ADOLFO RUIZ CORTINES. No.121. COL. POPULAR VICTORIA OAXACA DE JUAREZ C.P. 68129	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
7	GRUPO CONSTRUCTOR BENGALI S.A DE C.V.	ARQ. VICTOR EDUARDO CRUZ RAMOS	GCB130905771G5	CALZADA FCO. MADERO No.1242 COL. CENTRO OAXACA DE JUAREZ OAX. C.P 68000.	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
8	VICTOR EDUARDO CRUZ RAMOS	ARQ. VICTOR EDUARDO CRUZ RAMOS	CURV7701314N9	CALZADA . MADERO . No.1242 COL. CENTRO OAXACA DE JUAREZ OAX. C.P 68000.	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
9	PROYECTOS Y EDIFICACIONES KEUR S.A DE C.V.	C. DIEGO DAVID GAYTAN ZARATE	PYE130111JA9	EMILIANO ZAPATA #410 COL. FERNANDO GOMEZ SANDOVAL, OAXACA DE JUAREZ, OAX.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
10	ARQUITECTOS Y ASOCIADOS MOAL S.A DE C.V	C. JESUS FRANCISCO SORIANO GUZMAN	AAM130118JYA	CALLE POCHUTLA #504 COL. 7 REGIONES, OAXACA. C.P. 68023	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIO
11	INGENIEROS CIVILES DE YUCUJUI Y ASOCIADOS S.A DE C.V	ING. RICARDO AVENDAÑO SANDOVAL	ICY110228BCO	AV. LA SOLEDAD S/N YUCUJUI SAN ESTEBAN ATATLAHUCA, TLAX. OAX.	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
12	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GALINDO PEÑA S.A DE C.V	ING. ISMAEL GALINDO PEÑA	CPG090828A16	SAMARITANA #6-A, CENTRO H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX.	ADMINISTRACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA
13	YURITA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	ARQ. JULIAN HECTOR VELASCO CARREOLA	YCO101125CK8	CALLE DOMINGO DE GOMETAS #105 LOTE B, COL. ESTRELLA OAXACA DE JUAREZ OAX. C.P. 6804	CONSTRUCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIO
14	CONSTRUCCIONES Y TUBERIAS TORRES JARQUIN S.A DE C.V	ARQ. HILDA JARQUIN GARCIA	CTT0711289M37	CALLE LUCAS PACIOLI #25 MANZANA 24FRACCIONAMIENTO VALLE ESMERALDA OAXACA.	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
15	URBANIZACIONES Y SERVICIOS A LA CONSTRUCCION GAYASC S.A DE C.V	L.C.P ADELFO CRUZ VASQUEZ	USA080116HG0	CALLE SABINOS 517 C.INT. 5 COL. REFORMA, OAXACA DE JUAREZ OAX. C.P. 68050	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
16	ANTONIO GARCIA APARICIO	ING. ANTONIO GARCIA APARICIO	GAAA800427SE5	AV. INSURGENTES #686, CENTRO SANTA MARIA ZACATEPEC, OAX. C.P.:71050	CONSTRUCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIO
17	NICOLAS SANDOVAL BAUTISTA	ARQ. NICOLAS SANDOVAL BAUTISTA	SABN860606QC14	CALLE TEHUANTEPEC MANZANA 14, LOTE 12, COL.NIÑOS HEROES, SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA, OAX.	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
18	PAVIMENTOS Y CARRETERAS ERGON S.A DE C.V.	ING. EDGAR GONZALEZ JIMENEZ	CDY120123324	CALLE 10 No.101 MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO SAN SEBASTIAN TUTLA, OAX. C.P. 71246	OBRA CIVIL EN GENERAL
19	GRUPO CONSTRUCYOR AGUP S.A DE C.V.	ING. PEDRO VICTOR AGUILAR SILVA	GCA090906I9P02	ADOLFO LOPEZ MATEOS No.42 ANIMAS TRUJANO	CONSTRUCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIO
20	ONDA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A DE C.V.	ING. DANIEL PEREZ BAUTISTA	OIE100420MYO	CALLE MORELIA No.106 COL. EJIDO SANTA MARIA ATZOMPA OAX. C.P.71220	CONSTRUCCION DE OBRAS DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
21	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES CONCRU S.A DE C.V.	ING. ISMAEL GONZALEZ GALINDO	SCG100810R[illegible]	CAPITAN JOSE HERRERA [illegible] COL CENTRO TLAXIACO, OAX. C.P 69800	CONSTRUCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIO
22	MATERIALES YACABADOS CLUDER S.A DE C.V.	C. ERIKA VIRIDIANA MALDONADO ESCAMILLA	MAC1[illegible]	[illegible] No.25 CENTRO SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS, OAX. C.P.:71238	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCION EXCEPTO MADERA
23	CONSTRUCCIONES YOO VEE NIS W/2H S.A DE C.V.	C. LEONARDO MENDOZA GARCIA	CYB11[illegible]	[illegible] DE XAQUIJEYA No.108, MANZANA 14 DPTO. 105, ALAMOS INFONAVIT, OAX.	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL Y OBRAS PESADAS
24	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARLEDI S.A DE C.V.	C. ARACELI AGUSTINA MIRON CAMARILLO	AEI1109067[illegible]	[illegible] DE CUYUTLAN 1 MANZANA 3, RANCHO VALLE DEL LAGO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX. C.P.70400	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.
25	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	C. DINORA PALAMA ACOSTA	ET[illegible]	CALLE RAYON 303 CENTRO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. OAX. C.P.68300	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
26	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAPODIS S.A	C. DIEGO GUADALUPE SANCHEZ PORRAS.	PYC1[illegible]	[illegible] MEXICANO MANZANA 3 CASA 1, OAX. C.P 68025	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SANTIAGO MILTEPEC. HUAJ. OAX.

2014-2016

EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC, HUAJUAPAN, OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 A DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICA EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA, QUE CUMPLIERON CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 C DE LA MENCIONADA LEY MISMOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONA:

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA 2015
MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC

NÚMERO DE REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	PERSONA FISICA O MORAL	R.F.C.	REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO FISCAL	TELEFONO
PC/MSM/576/001/2015	ING. BARRAGAN PEREZ CESAR ALBERTO	PERSONA FISICA	BAPC630305GR2	BARRAGAN PEREZ CESAR ALBERTO	ALLENDE 43 B ALTOS COL. CENTRO, HUJUAPAN OAX.	9531138609
PC/MSM/576/002/2015	GL&JO CONSORCIO DE CONSTRUCCION & SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	PERSONA MORAL	GAJ120329U19	JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ AGUILAR	AV. HIDALGO 1706 INT. 03 COL. CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA	01(951) 205 1451
PC/MSM/576/003/2015	ING. JOSÉ SALAS RAMÍREZ	PERSONA FISICA	SARJ480918M45	JOSÉ SALAS RAMÍREZ	CASIMIRO RAMIREZ No 60 CENTRO HUAJUAPAN, OAX	953 53 2 4232
PC/MSM/576/004/2015	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LUMTSA S.A. DE C.V..	PERSONA MORAL	PCL1402013FS1	LEONEL MORALES PIMENTEL	CALLE JOSÉ ROSAS MORENO 57COL DEL MAESTRO, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX	953106 6086

ATENTAMENTE

C. [illegible] RANULFO SÁNCHEZ TORRES.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO MILTEPEC

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Miltepec,
Dtto. Huajuapan, Oax.
2014 - 2016

C. JORGE ARTURO HUERTAS HIDALGO
REGIDOR DE OBRAS DE SANTIAGO MILTEPEC

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Miltepec
Dtto. Huajuapan, Oax.
2014 - 2016

OF-384-07
1867
30

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS ZABACHE, EJUTLA; OAX.
2014-2016

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ZUNDI S.A DE C.V.	MARIO GUTIERREZ LUIS	PCZ140320SB0	PERSONA MORAL	CAMINO ANTIGUO A COYOTEPEC No. 204, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA	CONSTRUCCIÓN
ROBERTO ISMAEL VASQUEZ GARCÍA	ROBERTO ISMAEL VASQUEZ GARCÍA	VAGR8211298S0	PERSONA FISICA	INDEPENDENCIA #110 SAN SEBASTIAN ETLA, OAXACA	CONSTRUCCIÓN
DG PROYECTOS Y PLANOS DEL SUR S.A. DE C.V.	GABRIEL CARDENAS GOMEZ	DPP140320U67	PERSONA MORAL	CAMINO ANTIGUO A COYOTEPEC No. 223, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA	EDIFICACION Y CONSTRUCCIÓN
COSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA HELMES S.A. DE C.V.	DANIEL GUTIERREZ GUTIERREZ	CCH1108274R2	PERSONA MORAL	CALLE SIN NOMBRE S/N , RECIBIMIENTO CUAUHTEMOC, 71350, SANTIAGO TEXTITLAN, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MEXICO	CONSTRUCCIÓN
CORDILLERA DEL NORTE S.A. DE C.V.	C. ROMEO BERNAL	OCC1109077R1	PERSONA MORAL	PROLONGACIÓN DE MIGUEL HIDALGO #408 COL. JOSE VASCONCELOS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA	DESARROLLO DE PROYECTOS, EDIFICACIÓN, URBANIZACIÓN, TERRACERIAS, PAVIMENTACIÓN Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

C. LIBORIO ESPINOZA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

OF-385-07
1869
30

TRIBUNAL DE JUICIO ORAL REGION COSTA.

E D I C T O

C. IRIS RUBI VASQUEZ REYES.

En la causa penal 16/2014 instruida en contra de ALBERTO GARCÍA CORTES como probable responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de DAVID BUSTAMANTE DE LOS SANTOS, con fecha cinco de marzo del año en curso, el Tribunal de Debate de la Región de la Costa, integrado por los ciudadanos Licenciados LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ SANCHEZ, GUILLERMINA ORTEGA DOMINGUEZ y VICTOR JORGE LUIS VELASCO CASTELLANOS, dictó la siguiente resolución en cuya parte relativa establece;

AGENCIA DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC; JUQUILA, OAXACA, A CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

"...Este tribunal a petición ministerial que es quien tiene precisamente en sus manos el ejercicio de la acción penal y en ese momento indico que no tenia la prueba suficiente para determinar la responsabilidad penal de Carlos ALBERTO GARCÍA CORTÉS. Por ello bajó la más estricta responsabilidad del órgano acusador, se decretó el sobreseimiento de la causa 16/2014, a favor del imputado CARLOS ALBERTO GARCÍA CORTÉS, por el delito de homicidio simple, que se dijo cometido en agravio de DAVID BUSTAMANTE DE LOS SANTOS. Como consecuencia de lo anterior entonces cesa la medida de coerción preventiva oficiosa que se le había impuesto al imputado CARLOS ALBERTO GARCÍA CORTÉS, y como consecuencia únicamente POR LO QUE HACE A ESTA CAUSA QUEDA EN INMEDIATA LIBERTAD. Lo cual entonces deja o pone fin al presente proceso..."

Lo que se notifica por este medio a la C. IRIS RUBI VASQUEZ REYES, victima indirecta. Lo anterior con fundamento en el articulo 57 del código invocado. Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a veintinueve de junio del dos mil quince.

Tribunal de Juicio Oral en Materia Penal
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Puerto Escondido, Oax.

NOTIFICADORA
LIC. MARIANA PEÑA RAMIREZ

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE OAXACA

OF-355-07
R-1851
30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

Presencia Juvenil A.C.

Presencia Juvenil A.C., con fundamento en el artículo 26 y 27 de los Estatutos que rigen su vida interna, **CONVOCA** a su Segunda Asamblea General Ordinaria; misma que se llevará a cabo en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a las diez horas del día ocho de agosto de dos mil quince, en el domicilio ubicado en el número 102 de la calle de Río de Janeiro, de la colonia La Cascada, con código postal número 68040. Bajo el siguiente:

Orden del Día

PRIMERO.- Lista de asistencia. SEGUNDO.- Instalación, verificación de quórum y nombramiento de escrutadores. TERCERO.- Ingreso de nuevos asociados. CUARTO.- Remoción del C. Presidente, Secretario General y Tesorera de la Mesa Directiva. QUINTO.- Renuncia de la C. Lic. Marisol Carrasco López al cargo de Vicepresidenta y de la C. Lic. Areli Victoria Bernardino Cuevas como Coordinadora General de la Mesa Directiva de Presencia Juvenil A.C. y a Presencia Juvenil A.C. SEXTO.- Nombramiento de integrantes de la nueva Mesa Directiva. SÉPTIMO.- Asuntos relacionados al Programa de Fortalecimiento de Valores y Habilidades Intelectuales. OCTAVO.- Asuntos Generales. NOVENO.- Nombramiento de delegado.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Morales Zárate
Delegado Comisionado

R-1880
30

EDICTO.

C. SOFÍA GUEVARA CASTILLO (TESTIGOS DE CARGO), JESÚS EDUARDO TRINIDAD TORRES Y JULIETA TRINIDAD TORRES, (TESTIGOS DE DESCARGO).

SE LES CITA PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PARA UNA DILIGENCIA DE CAREOS QUE LES RESULTA, QUE SE LLEVARA ACABO EL CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS TRECE HORAS, SEÑALADA EN EL EXPEDIENTE PENAL NUMERO 59/2009, INSTRUIDO EN CONTRA DE FREDY EMMANUEL DOMÍNGUEZ VENTURA, POR EL DELITO DE LESIONES CALIFICADAS, EN AGRAVIO DE DAVID ACOSTA CALDERÓN. IXCOTEL, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, 26 DE JUNIO DE 2015.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
LA JUEZ SÉPTIMO DE LO PENAL

JUZGADO 7o. PENAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OAXACA DE JUÁREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

LICDA. FLORIBELIA VARGAS QUERO.

OF-344-07
R-1852
30

R-1639
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHILA, OAXACA, EDICTOS. C. ADELINA GARCÍA LUIS Y MENOR JESÚS EDUARDO RÍOS, acuerdo dictado en el expediente penal 69/2011 de este Juzgado en contra MARCIAL GARAY DECTOR delito SECUESTRO AGRAVADO en agravio de FRANCISCA MARÍA DEL CARMEN RÍOS, se cita a ADELINA GARCÍA LUIS comparecer debidamente identificada en este Juzgado traer consigo al menor JESÚS EDUARDO RÍOS a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, apercibida que en caso de incomparecencia, se multara por quince días de salario mínimo vigente en la región, en términos del artículo 182 fracción I del código de Procedimientos Penales Vigente. A 05 de JUNIO del 2015, EL EJECUTOR DEL JUZGADO. LIC. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SOSA.

OF-282-06
R-1714
30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 244/2015, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **VICENTA LUIS ZARATE** A BIENES DE LOS EXTINTOS **CELIA ACEVEDO DE CORRES O CELIA ACEVEDO O CELIA MARGARITA ACEVEDO ORTIZ, JUAN CORRES GARCIA Y JUAN SERGIO CORRES ACEVEDO,** QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE LA POBLACION DE SAN PABLO HUIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA, TANICHE EJUTLA, OAXACA Y DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, FUERON VECINOS, FALLECIERON , TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, **SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

PSTE EN DERECHO GLORIA SANTOS MORALES

JUZGADO 5o. FAMILIAR ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OAXACA DE JUÁREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0548/2015**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **LUCRECIA SANCHEZ HERNANDEZ,** A BIENES DE LA EXTI NTA **MANUELA HERNANDEZ O MANUELA HERNANDEZ ACEVEDO**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECION EN LA POBLACIÓN DE BETHANIA TUXTEPEC, OAXACA. **CONVOQUESE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SEGUNDA SECRETARIA, DEBIENDO PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** -

A T E N T A M E N T E

LA EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
GUADALUPE DOMINGUEZ MAURICIO.

R-1736
28-29-30

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR GISELA GOMEZ O FIDELA DOMITILA GOMEZ HERNANDEZ O FIDELA GOMEZ DE SANCHEZ O FIDELA GOMEZ O FIDELA GOMEZ HERNANDEZ O DOMITILA FIDELA GOMEZ, A BIENES DEL EXTINTO APOLONIO IZEQUIEL SANCHEZ O APOLONIO EZEQUIEL SANCHEZ MARTINEZ O APOLONIO EZEQUIEL SANCHEZ O APOLONIO EZEQUIEL SANCHEZ SANCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y *FALLECIO EN LA POBLACIÓN DE SAN ANTONINO CASTILLO,* VELASCO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA *FECHA DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR* TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR *NÚMERO 68/2015. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a veinticinco de* junio del año dos mil quince.- -

A T E N T A M E N T E

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

NANCI MARTINEZ MENDOZA

R-1729
28-29-30

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese postores a intervenir en diligencia de **REMATE PRIMERA** almoneda misma que tendrá verificativo en el local que ocupa el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial del Centro, a las **DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE** respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno y casa habitación en condominio erigida en el mismo, identificada con el número oficial 65 del Condominio 02, régimen 02 del Andador Caoba de la Unidad Habitacional denominada "Arboledas Xoxo", misma que se localiza en la Población de Santa Cruz Xoxocotlan, Centro, Oaxaca, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad bajo el número 108, del Libro numero 27, Segundo Auxiliar de la Sección Primera de Escrituras Publicas Títulos Traslativos de Dominio; siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS, M/N**. Importe del avaluó emitido por el perito tercero en discordia en el expediente número 726/2007, primera secretaria, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BERNARDO ENRIQUE RAMIREZ CABALLERO endosatario en procuración de la C. LETICIA MORGA PEREZ en contra de ARTEMIA MARTHA LEON GARCIA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 24 de Junio del 2015.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSIE. DE DCHO. ARTURO SALAMANCA GARCIA.

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXACA

R-1728
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SOLA DE VEGA, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **AQUILINA REYNA RUIZ ROBLES,** a bienes del extinto **FIDEL ISAAC CARMONA VENEGAS**; quien fue originario de Bajos de Chila, San Pedro Mixtepec, Puerto Escondido, Oaxaca; y tuvo su último domicilio en el Municipio de San Francisco Sola de Vega, Oaxaca; interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirará a los treinta días siguientes a la fecha de publicación del último edicto, ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sola De Vega, Oaxaca, en el expediente civil **52/2014**. **Publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.** Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles del Estado. En la Villa de Sola de Vega, Oaxaca, a 22 de junio de 2015.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ERIKA RAMÍREZ LÓPEZ

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1663
28-29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO, BERNARDINO PASTOR GUTIERREZ JIMENEZ –O- PASTOR GUTIERREZ –O- PASTOR GUTIERREZ JIMENEZ QUIEN FUERA ORIGINARIO DEESTA CIUDAD DE OAXACA, Y TUVO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO DOS DE LA PRIMERA PRIVADA DE LA TERCERA CERRADA DE MACEDONIO ALCALÁ EN LA COLONIA DÍAZ ORDAS, OAXACA. INTERESADOS DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. JUZGADO TERCERO FAMILAR DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA, EXPEDIENTE NÚMERO 327/2015.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 03 DE JULIO DEL 2015.

JUZGADO 3a. FAMILIAR OAXACA DE JUAREZ PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

C. PSTE DOCTO. SULEIMA VICENTE VICENTE

R-1762
28-29-30

E D I C T O

CONVOCANSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO EMIGDIO CUEVAS PEREZ O EMIGDIO CUEVAS, QUIEN FUE ORIGINARIO TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA POBLACION DE MACUITXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, DENUNCIADO POR **GUADALUPE CUEVAS PEREZ, JUDITH CUEVAS PEREZ, MARIBEL CUEVAS PEREZ Y EZEQUIEL CUEVAS PEREZ,** DEDUZCAN SU DERECHO TERMINO LEGAL ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL, . EXPEDIENTE FAMILIAR 263/2015. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.----------.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

LIC. CELIA HERNANDEZ SANCHEZ.

R-1735
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0774/2014**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EBELINA MARIBEL ESPINOSA MANCERA, LORENA, NAYELY Y REYNALDO AMBOS DE AEPLLIDOS ESPINOZA MANCERA, RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DERECHOS DE LA HOY EXTINTA **AUREA MANCERA MORALES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS CAMOTLAN, MIXE, OAXACA, VECINA Y FALLECIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA.** CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO. ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. SEGUNDA SECRETARIA DEBIENDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. MARICELA CRUZ DOLORES.

R-1412
28-29-30

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR NELSI GUADALUPE REGALADO BENITEZ, A BIENES DEL **EXTINTO JUAN MANUEL GUZMÁN WOLF**, QUIEN FUERA ORIGINARIO Y VECINO EN SANTIAGO LAOLLAGA, OAXACA, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE DE HIDALGO SIN NÚMERO, BARRIO LAS PALMAS, SANTIAGO LAOLLAGA, OAXACA. Y QUIEN FALLECIERA EN LA CIUDAD DE IXTEPEC, OAXACA

COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **296/2015**, DEL JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL, QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

TEHUANTEPEC, OAXACA, A 21 DE MAYO DEL 2015.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PASANTE DE DERECHO GONZALO ROJAS GARCÍA

R-1749
28-29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CENTRAL DE ACTUARIOS DE LOS JUZGADOS
CIVILES Y FAMILIARES DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

COMUNICO que en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, mediante acuerdo de fecha dieciocho de junio del año dos mil quince, dictado en el expediente **211/2015** se ha dado trámite en la **EN LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO,** promovido por **MARÍA DE LA LUZ CANDELARIA CHIÑAS** con el carácter de Apoderada Legal de **FRANCIE ROBIN CHASSEN ROBBINS,** con la finalidad que la resolución que se dicte, declare que de poseedor se ha convertido en propietario, respecto del **LOTE NÚMERO UNO, UBICADO EN LA AGENCIA DE SAN FRANCISCO TUTLA, MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, EN LA CALLE LIBERTAD, NÚMERO SEISCIENTOS,** y se señalan las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo el desahogo de la información testimonial la cual correrá a cargo de las personas que presente la promovente debidamente identificados y de notorio arraigo en el lugar de donde se encuentra el bien inmueble antes mencionado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, trece de julio del 2015.

LA EJECUTORA DE LA CENTRAL DE ACTUARIOS DE LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

LIC. YETSY YRANI ROJAS LUNA

R-1772
REF-1836
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **TERESO RAMÍREZ ESPINOZA**, QUIEN NACIÓ EN LA FLORIDA, TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE ARROYO TRES, TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN DE SANTA MARÍA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR **HIPÓLITO RÍOS DE LOS SANTOS**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **107/2015**, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. **SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

C. PSTE. DCHO. JULIO CESAR MERINO ROBLES.

R-1774
28-29-30

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ROSA RIVERA MARTINEZ** A BIENES DEL EXTINTO **ROGELIO BELLO CAMACHO**, QUIEN FUERA ORIGINARIO, VIVIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA HEROICA VILLA DE TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, PERTENECIENTE A HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **195/2015** DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, PRIMERA SECRETARÍA. PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

ACTUARIA

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1752
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE DICTADO EN EL EXPEDIENTE **058/2015** RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **HILDA GÉNICO LÓPEZ**, a bienes del EXTINTO **JOSÉ EDUARDO GASPAR BAUTISTA**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA. CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES SEÑALADO, ANTE EL **JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. MIRIAM RAMÍREZ PÉREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1775
28-29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PINOTEPA NACIONAL, OAXACA

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CIRILA BEATRIZ, CLEOTILDE FLAVIA Y MANUEL ROMAN DE APELLIDOS RUIZ SANTIAGO, A BIENES DE BENJAMIN E. RUIZ SOLIS O ENCARNACION BENJAMIN RUIZ O BENJAMIN E. RUIZ Y/O BENJAMIN RUIZ SOLIS, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, FALLECIO EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE LEY A DEDUCIR DERECHOS. PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 118/2015. En Pinotepa Nacional, Oaxaca, a 03 de junio del año 2015.

LA EJECUTORA

LIC.F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ.

R-1782
28-29-30

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

----- Por instrumento número CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO, volumen MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS de fecha DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, pasado ante la fe del Suscrito Licenciado OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS, Notario Público Número Treinta y ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número mil doscientos ocho de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER: ----------

----- Que se ha radicado en esta Notaria a mi cargo, LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la extinta señora ISABEL CASAS PEREZ, reconocido la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión la extinta señora ISABEL CASAS PEREZ, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios cedidos a favor de la Ciudadana RUBI TERESA BENITEZ PADILLA dentro del mismo juicio; Que la Ciudadana RUBI TERESA BENITEZ PADILLA, aceptó la sustitución de cargo de albacea testamentario dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter procede a la formulación de los inventarios y avalúos. ----------

----- Lo que yo el Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. ----------

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO
DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS.

LIC. OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS NOTARIO PUBLICO No. 38 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO DEL CENTRO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

R-1694
29-30

E D I C T O

C. JAQUELINE BERTHA ROBLES RAMIREZ.
(DEMANDADA)
P R E S E N T E:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **126/2013**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE LOS INDICES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, QUE PROMUEVE EL C. HUGO CORONEL LOPEZ CON EL CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE USTED; **SE LE HACE SABER QUE SE ABRE EL JUICIO A PRUEBAS POR UN PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES Y COMUNES A LAS PARTES**, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS; LO QUE SE ORDENA NOTIFICARLE POR MEDIO DE EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 07 DE JULIO DE 2015.

ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIOS DE LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. PEDRO MENDOZA GONZÁLEZ

R-1786
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **544/2014**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **REYNA FLORES SÁNCHEZ** A BIENES DEL EXTINTO **GENARO ORTIZ ORTEGA,** QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, **SEGUNDA SECRETARIA**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

JUZGADO 5o. FAMILIAR OAXACA DE JUAREZ

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ARABEL SALINAS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1779
28-29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PINOTEPA NACIONAL, OAXACA

EDICTO.

C.TRANSPORTES URBANOS DE PINOTEPA NACIONAL S.A.
Y EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ.

XACA

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 172/2011, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA, PROMOVIDO POR HERMENEGILDO VELASCO RUIZ, DEMANDANDO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES URBANOS CON RAZON SOCIAL "TRANSPORTES URBANOS DE PINOTEPA NACIONAL S.A." Y A EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE SOLIDARIO: ----------

PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----------
VISTOS; para resolver los presentes autos del expediente número 172/2011, relativo al Juicio Sumario Civil en ejercicio de la acción de responsabilidad OBJETIVA, promovido por HERMENEGILDO VELASCO RUIZ, demandando al Representante Legal de la empresa de Transportes Urbanos, con razón social "TRANSPORTES URBANOS D EPINOTEPA NACIONAL S.A." y a EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ en su carácter de responsable solidario; y ----------
---------- ----------RESULTANDO----------
PRIMERO.----------SEGUNDO.----------
----------CONSIDERANDO----------
PRIMERO.----------SEGUNDO.----------TERCERO.----------CUARTO.----------
---------- ----------RESUELVE----------
PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer del presente juicio que en la Vía Ordinaria civil elegida por la actora. ----------
SEGUNDO.- La personalidad de las partes no fue impugnada. ----------
TERCERO:- El actor no probó los hechos constitutivos de su acción de RESPONSABILIDAD OBJETIVA. ----------
CUARTO.- Se absuelve al REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES URBANOS, CON RAZON SOCIAL "TRABSPORTES URBANOS DE PINOTEPA NACIONAL S.A." Y A EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ, de todas y cada una de las prestaciones que les reclama el actor HERMENEGILDO VELASCO RUIZ.--
QUINTO.- Hágase saber a las partes el derecho y plazo que la Ley le concede para apelar en caso de inconformidad.----------
SEXTO.- NOTIFIQUESE y CUMPLASE. ----------
----Así lo sentencia y firma el Licenciado MANUEL DE JESUS ESPINOSA ANGELES, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con la Licenciada INOCENCIA AURORA VASQUEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe. ----------

FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. ----------

LO QUE LE NOTIFICO A USTED EN TERMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. En Pinotepa Nacional, Oaxaca, a catorce de enero del año dos mil quince. CONSTE.----------

LA EJECUTORA

LIC.F. ALHELÍ PELAEZ HERNANDEZ.

R-1771
29-30

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO PEDRO LUIS CRUZ MORENO A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, TRAMITADO JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO, EN LA SEGUNDA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 0744/2010.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 23 de Junio del dos mil Quince.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

PSTE DE DRCHO. ALEJANDRA ELIZABETH ANTONIO LUIS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXAC

R-1753
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA
ED I C T O

C. EFIGENIA OCHOA SAUCEDO.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADO EXPEDIENTE **117/2013,** RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE **MARÍA GRACIELA RUIZ LOREDO** EN CONTRA DE EFIGENIA OCHOA SAUCEDO, SE LE HACE SABER QUE FUE DECLARADA REBELDE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL TERMINO COMÚN E IMPRORROGABLE A LAS PARTES DE CUARENTA DIAS, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SON PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA DESAHOGO DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 287 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 03 DE 2015.

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. JOSE LUIS FIGUEROA GOMEZ.

R-1773
29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **A BIENES DE LA° EXTINTA RAMONA GRAMENDEZ O RAMONA GRAMENDIZ, O RAMONA GRAMENDEZ PÉREZ O RAMONA GRAMENDIZ PÉREZ, O RAMONA GRAMENDEZ P., *DENUNCIADO POR* AURORA CANTERO GRAMENDEZ, LUZ DEL CARMEN CANTERO GRAMENDEZ Y OBDULIA CANTERO GRAMENDIZ, EXPEDIENTE NUMERO 340/2013,** TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA EJECUTORA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA ELIZABETH SILVA RAMIREZ.

R-1796
29-30

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

EDICTO

CC. CARLOS GANDARILLA GARCIA
Y DOROTEA BAUTISTA CRUZ,
(DEMANDADOS).
P R E S E N T E S.

Por auto de fecha veintidos de Junio del año dos mil quince, dictado en el expediente 3/2014, en el **Ordinario Civil**, que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Primera Secretaría, promovido por HUGO CORONEL LOPEZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ustedes; notificoles que se les tuvo por perdido el derecho que tuvieron para contestar la demanda entablada en su contra, por lo que se les declara rebeldes y presuntivamente confesos de los hechos de la demanda; asimismo que se manda abrir el negocio a prueba por el plazo de CUARENTA DIAS comunes a las partes; de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento de pruebas y los treinta restantes para su desahogo. Lo que les notifico con fundamento en el artículo 622 del código de Procedimientos Civiles del Estado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintiseis de Junio del dos mil quince.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. LUZ MARIA CORTES SANTOS

R-1785
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha doce de Junio de dos mil quince, convóquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **RENATO GONZALO, GLORIA LETICIA, ILIANA SOLEDAD, XIOMARA** todos de apellidos **HERNÁNDEZ MENDOZA**, a bienes de la extinta **GLORIA RAFAELA MENDOZA GONZÁLEZ ó GLORIA MENDOZA GONZÁLEZ**, quien fue originaria de Teotitlán del Valle, Tlacolula, Oaxaca y tuvo su último domicilio en la Ciudad de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 302/2015, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a treinta de abril de dos mil quince.

La Ejecutora del Juzgado.

Pst. Dcho. Liliana Teresa Salinas García.

R-1805
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
SEGUNDA SECRETARIA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL **EXPEDIENTE NUMERO 0322/2015,** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MARIA GEORGINA VAZQUEZ GUTIERREZ**, RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DERECHOS DEL HOY **EXTINTO GUILLERMO SANCHEZ ROMAN**, QUIEN FUERA ORIGINARIO DE DONAJI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, JUCHITÁN, OAXACA; FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA; **CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA,** DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, OAXACA DE JUÁREZ.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. MARICELA CRUZ DOLORES.

R-1792
29-30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

C. GUALBERTO REYES BARRIOS

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO **289/2012**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCION POSITIVA** QUE PROMUEVE **ALEJO FABIAN RAMIREZ**, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO LA SIGUIENTE SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE:- -

MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- - - - - - - - -

VISTO.- Para dictar sentencia definitiva en el expediente 289/2012, del índice de e4ste Juzgado, relativo a Juicio Ordinario Civil, promovido por **ALEJO FABIAN RAMIREZ**, por su propio derecho, demandado en la vía ordinaria civil y en el ejercicio de la acción adquisitiva a **GUALBERTO REYES BARRIOS** y.- - - - - - - - - -

RESULTANDO.- - - **Único.**- -

SENTENCIA

PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para resolver el juicio sometido a su conocimiento.- - - - - -

SEGUNDO.- La capacidad de las partes quedó acreditada en autos.- -

TERCERO.- la vía ordinaria civil fue la correcta.- -

CUARTO.- Procedió la prescripción positiva a favor del actor ALEJO FABIAN RAMIREZ; por tanto, se le declara como legitimo propietario del lote rustico numero cuatrocientos quince (415), ubicado en la colonia Agrícola y Ganadera denominada "Cuahutemoc", perteneciente al Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, ubicado en foja treinta y siete, del libro de registros ochocientos noventa y cinco, Tomo I, Titulo de propiedad numero 32911, expedido el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, expedido a favor del demandado GUALBERTO REYES BARRIOS, por la Secretaria de la Reforma Agraria que ampara una superficie total de 50-00-00 (cincuenta hectáreas)cuyas medidas y colindancias son: **Norte en 1,000 mil metros con lote numero 394; Sur con 1,000 mil metros con lote numero 435; Este en 500 quinientos metros con lote numero 416; Oeste en 500 quinientos metros con lote numero 414.**- - - - - - - - -

QUINTO.- Se ordena la cancelación definitiva de los derechos de propiedad que ampara el titulo descrito.- -

SEXTO.- En términos de lo dispuesto por los artículo 1159, 2880 y 2883 fracción I del Código Civil del Estado, una vez quede firme este fallo inscríbase en el Registro Publico de la Propiedad para los efectos que señalan dichos preceptos legales. -

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente al actor y al demandado en términos del articulo 622 del Código Adjetivo Civil Cúmplase.- -

OCTAVO.- Con fundamento en el articulo 11 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Publica para el estado de Oaxaca, y en atención al requerimiento hecho a las partes por auto de inicio y al no haber hecho manifestación alguna, difúndase sus datos personales.- -

NOVENO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- -

Lo sentencio y firma el Licenciado **ARTURO SERGIO MENDE HERRERA**, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, actuando con el Licenciado **JUANJOSE DIAZ HERNANDEZ**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO CIVIL
DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA

LIC. DAVID [illegible] RAMIREZ SANTIAGO

R-1802
29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZAACHILA, OAXACA

EDICTO

C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLAN DE ALAVREZ, OAXACA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA.

PRESENTE.

EN ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE CIVIL DE NUMERO **135/2007,** DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZAACHILA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DELIA COLMENARES REYES Y MALAQUÍAS COLMENARES O RAMÓN COLMENARES AQUINO O RAMÓN MALAQUÍAS COLMENARES AQUINO, EN CONTRA DE SARA COLMENARES REYES Y OTROS; SE DICTO UNA SENTENCIA QUE EN LO CONDUCENTE DICE: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ZAACHILA, OAXACA, A QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE. -

- - - **V I S T O S** para resolver los autos del expediente número 135/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil y en Ejercicio de la Acción Reivindicatoria y nulidad de contrato de compraventa promovido por **DELIA COLMENARES REYES Y MALAQUIAS COLMENARES O RAMON COLMENARES AQUINO O RAMON MALAQUIAS COLMENARES AQUINO la primera por su propio derecho y en su carácter de albacea provisional de la sucesión de la señora AMALIA REYES O AMALIA REYES CUEVAS y el segundo por su propio derecho en contra de SARA COLMENARES REYES y a su esposo ISAURO SANTA ANA O ISAURO GUADALUPE SANTA ANA PÉREZ, AL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA, AL REGISTRADOR DEL DISTRITO DE ZIMATLÁN, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLÁN Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN, OAXACA.** - -

RESULTANDO

PRIMERO. -

SEGUNDO.- -

RESUELVE

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver del presente juicio. -

SEGUNDO.- La personalidad de las partes quedó acreditada en autos. -

TERCERO.- Vía Ordinaria Civil elegida por la parte actora fue la correcta. -

CUARTO.- Por los motivos señalados en el considerando sexto de la presente, sin entrar al estudio de la acción, se dejan a salvo los derechos de la parte actora para que los haga valer en la forma y términos que considere, respecto a la acción de nulidad ejercitada. -

QUINTO. NOTIFIQUESE y **CUMPLASE**. - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo sentenció y firma la licenciada VERÓNICA ELIZABETH SALDAÑA NICOLÁS, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, actuando legalmente con su secretario judicial, ALARI RAMIREZ VILLEGAS, quien autoriza y da fe. - -

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. - - - - - - - - - -

Notifico con fundamento en lo dispuesto por el artículo 622 del Código Adjetivo Civil.

Villa de Zaachila, Oaxaca, a veintinueve de junio del año dos mil quince.

EL EJECUTOR

LIC. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ SOSA

R-1806
29-30

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR ROSERBET LUIS VILLALOBOS, ó ROSELBET LUIS VILLALOBOS, LUZ MARÍA LÓPEZ LUIS, JU AN CARLOS LÓPEZ LUIS, ANA ROSA LÓPEZ LUIS, JOSE MANUEL LÓPEZ LUIS, LEONARDO LÓPEZ LUIS Y SEBASTIAN DE JESÚS LÓPEZ LUIS, A BIENES DEL EXTINTO BENITO LUIS VILLALOBOS, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y FALLECIERA EN ESTA CIUDAD DE TEHUANTEPEC, OAXACA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 397/2015, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL, QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

TEHUANTEPEC, OAXACA, A 15 DE JUNIO DE 2015

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PASANTE DE DERECHO HERIBERTO CHIÑAS SALINAS

R-1807
29-30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUANA DE AZA, LUCIA y DELFINA DE APELLIDOS DOMINGUEZ LUNA, A BIENES DEL EXTINTO PEDRO DOMINGUEZ LOPEZ o PEDRO DOMINGUEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN BARRIO LA SOLEDAD VISTA HERMOSA, SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DE UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 424 / 2015. ETLA, OAXACA A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE. ----------------------------------

JUZGADO CIVIL ETLA

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MARCOS JESUS PEREZ JIMENEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1797
29-30-31

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

P R E S E N T E.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUCIIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **RAQUEL RUEDA MARTINEZ, AZAEL VELEZ RUEDA, DENISE VELEZ RUEDA Y ABIGAIL VELEZ RUEDA,** A BIENES DEL EXTINTO **JULIO VELEZ JOSE** QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PASO REAL DE SARABIA, SAN JUAN GUICHICOVI, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA EN EL TERMINO DE LEY, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO CIVL VIGENTE EN ESTA ENTIDAD. **EXPEDIENTE 229/2015.** JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. **MATIAS ROMERO, OAXACA A QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.-----------------------------**

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. IZANAMI GARCÍA AQUINO

R-1811
29-30-31

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA SOCORRO VEGA GARCIA o SOCORRO VEGA o SOCORRO VEGA DE CONTRERAS, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, TRAMITADO JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO, EN LA SEGUNDA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 0802/2014.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 05 de Marzo del dos mil quince.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

PSTE DE DRCHO. ALELI ELIZABETH ANTONIO LUIS

R-1817
29-30

BUSINESS DEVELOPMENT NOSTI ASOCIADOS SA DE CV

Asunto: PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.

C. MIGUEL DÍAZ MORALES, EN MI CARÁCTER DE LIQUIDADOR DE LA EMPRESA "BUSINESS DEVELOPMENT NOSTI ASOCIADOS, S.A. DE C.V." CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BDN100806RV6, CON DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENTE, CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DE ESTA EMPRESA, PUBLICO LOS SIGUIENTES:

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DEL 2015.

BUSINESS DEVELOPMENT NOSTI ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2015

ACTIVO		**CAPITAL CONTABLE**	
CIRCULANTE		**CAPITAL SOCIAL**	
BANCOS	78,049.07	CAPITAL SOCIAL	200,000.00
IVA	153.60	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-106,984.29
ANTICIPO DE IMPUESTOS	14,813.04	TOTAL CAPITAL SOCIAL	93,015.71
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	93,015.71		
TOTAL ACTIVO	**93,015.71**	**TOTAL PASIVO MAS CAPITAL**	**93,015.71**

PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR
PROTESTO LO NECESARIO

C. MIGUEL DÍAZ MORALES
LIQUIDADOR

BUSINESS DEVELOPMENT NOSTI ASOCIADOS SA DE CV

R-1815
29-30-31-32-33

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

C. ERNESTO SALVADOR GONZÁLEZ FLORES.

Se le hace saber que en el expediente número 789/2012 DE LA PRIMERA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. V I S T O S:** Los autos del expediente número **789/2012** relativo al Juicio Ordinario Civil de **DIVORCIO NECESARIO**, promovido por **PATRICIA SOLEDAD GUZMÁN PALACIOS**, en el carácter de apoderada legal de la señora **MICAELA CRUZ TAMEZ**, en contra de **ERNESTO SALVADOR GONZÁLEZ FLORES**, se procede a dictar sentencia, y; **RESULTANDO:** ÚNICO.- **CONSIDERANDO:** PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.- QUINTO.- Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 80, 83, 84, 87, 88 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado: **SENTENCIA: PRIMERO.-** Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto. **SEGUNDO.-** La personalidad de las partes no fue cuestionada, existiendo en su favor la presunción legal de tenerla en términos de los artículos 42 y 44 del Código Procesal Civil en vigor. **TERCERO.-** La Vía de Ordinaria Civil es la correcta. **CUARTO.-** LA ACTORA **MICAELA CRUZ TAMEZ PROBÓ** los elementos constitutivos de su acción de divorcio con base en la causal prevista por la fracción XIX del artículo 279 del Código Civil vigente en el Estado, toda vez que el demandado **ERNESTO SALVADOR GONZALEZ FLORES**, no contestó la demanda entablada en su contra; por tanto. **QUINTO.- SE DECLARA** la disolución del vínculo matrimonial que une a **ERNESTO SALVADOR GONZALEZ FLORES** con la actora **MICAELA CRUZ TAMEZ**, y que celebraron el seis de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el Primer Oficial del Registro Civil de la Villa de Etla, Etla, Oaxaca, acto que quedó asentado a fojas número 19295 (diecinueve mil doscientos noventa y cinco) en el libro cuatro de matrimonios, con número de acta ciento treinta y nueve, bajo el régimen de sociedad conyugal legal. **SEXTO.-** Quedan los ahora divorciados en libertad de contraer nuevo matrimonio, no siendo dable hacer prevención alguna en lo que prescribe el artículo 301 del Código Civil vigente en el Estado, en virtud de que en este asunto no existe cónyuge culpable. **SÉPTIMO.-** Se declara disuelto el régimen de sociedad conyugal legal bajo el cual contrajeron matrimonio las partes en el presente juicio, cuya liquidación se efectuara en ejecución de sentencia. **OCTAVO.- Al causar ejecutoria esta sentencia, previa comparecencia de parte interesada**, gírese atento oficio al Oficial del Registro Civil de la Villa de Etla, Oaxaca, por medio de exhorto que se remita al Juez Primero Civil de Etla, Oaxaca, al que deberá anexarse copias certificadas de la presente sentencia y del auto que la declare ejecutoriada para que levante el acta de divorcio correspondiente y haga las anotaciones respectivas, y además, para que publique el extracto de la presente resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 303 del Código Civil vigente para el Estado. **NOVENO.-** En términos del considerando QUINTO de esta sentencia, se determina que la Patria Potestad de la menor **ELIZABETH GONZALEZ**, será ejercida por ambos progenitores, pero la guarda y custodia definitiva de dicha menor se otorga a la actora **MICAELA CRUZ TAMEZ**, sin perjuicio del derecho de convivencia que tiene el demandado para con su menor hija, la cual podrá fijarse en ejecución de sentencia. **DÉCIMO.-** Tomando en consideración que ninguna de las partes, hizo manifestación alguna respecto al requerimiento ordenado en auto inicial en cuanto a la ley de transparencia, se ordena hacer efectivo el mismo y se ordena publicar sus nombres y datos personales en el momento oportuno. **UNDÉCIMO.-NOTIFÍQUESE** personalmente a la actora, y al demandado en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y **CÚMPLASE. Así lo sentencia y firma** el licenciado **EDUARDO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ**, Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, quien actúa con la licenciada **NADIA CRISTINA HERNÁNDEZ CRUZ**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Oaxaca de Juárez, Oax., 30 de junio de dos mil quince.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

Pste. Dcho. Gloria Santos Morales.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1789
29-30

EDICTO.

C. IDELBERTO MEJIA HERNANDEZ.
PRESENTE.

POR AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE LE TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y COMO CONSECUENCIA SE LE DECLARA REBELDE EN EL PRESENTE JUICIO, SE ABRE EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, PUBLIQUESE MEDIANTE EDICTOS POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DIAS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 114/2015. En Pinotepa Nacional, Oaxaca, a 01 de julio del año 2015.

LA EJECUTORA

LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1837
29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ARISTEO SANTOS CRUZ o ARISTEO SANTOS, QUIEN NACIÓ, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN RANCHO SANTIAGUITO, PLUMA HIDALGO, POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR TAIDE SANTOS CANSECO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 323/2014, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, A DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

C. PSTE. DCHO. JULIO CESAR MERINO ROBLES.

JUDICIAL DE OAXACA

R-1799
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DE LA **SEGUNDA SECCION**, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **A BIENES DEL EXTINTO OCTAVIO GARCIA HERMIDA, DENUNCIADO POR NICOLAS PULIDO REYES APODERADO LEGAL DE LA CIUDADANA IGNACIA PULIDO REYES, EXPEDIENTE NUMERO 0525/2011.** TUXTEPEC, OAXACA, A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MIJAIL GARCIA LÓPEZ.

R-1822
29-30

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.* - - - - - - - - -

E D I C T O

C. RAMIRO LOPEZ HERNANDEZ
(DEMANDADO REBELDE)

Por acuerdo de fecha catorce de Mayo del año en curso, dictado en el expediente civil número 39/2015, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARICELA GARCIA VASQUEZ, en su contra, se le hace saber que se abre juicio a prueba, por plazo de cuarenta días común a las partes, los cuales diez será para el ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo, debiéndose publicar el presente por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete días, fundamento legal articulo 622 Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- - - - - - - Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a veinticuatro junio de dos mil quince. -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

LIC. CELIA HERNANDEZ SANCHEZ

R-1812
29-30

EDICTO

C. LUIS HERNANDEZ GONZALEZ.

DEMANDADO.

Por auto de fecha veintinueve de Mayo de dos mil quince, dictado en el expediente **100/2015**, radicado ante el Juzgado Primero de lo Familiar de éste Distrito Judicial, relativo al Juicio de **Divorcio Necesario** que en la vía Ordinaria Civil promueve **ERNESTINA OROZCO MARTINEZ**, en su contra, se le tuvo por perdido su derecho para contestar la demanda entablada en su contra, declarándosele rebelde. Así también, se mandó abrir el citado juicio a prueba por el plazo de **CUARENTA DIAS COMUNES**, de los cuales los **DIEZ PRIMEROS** serán para ofrecimiento y los **TREINTA SIGUIENTES**, para el desahogo de las pruebas. Notificándosele conforme a los artículos 287 y 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Matías Romero Avendaño, Oax., a 02 de Junio del 2015.

EJECUTORA DEL JUZGADO 1º. FAMILIAR.

LIC. VERONICA ARRIETA RANGEL.

JUZGADO FAMILIAR ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MATIAS ROMERO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1823
29-30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 192/2015, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **BEATRIZ MANUELA ZARATE REYES** A BIENES DE LA EXTINTA JOSEFINA REYES VASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIO Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TUTLA, CENTRO, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, **PRIMERA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.
PSTE EN DERECHO GLORIA SANTOS MORALES

JUZGADO 5o. FAMILIAR OAXACA DE JUAREZ
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1824
29-30-31

E D I C T O .

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **ABRAHAM ULISES JIMENEZ GOMEZ**, a bienes de la extinta **GLORIA GOMEZ Ó GLORIA GOMEZ GARCIA,** deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar **182/2015**, del índice de este juzgado, misma extinta quien fuera originaria, vecina de Zimatlán de Alvarez, Oaxaca y falleció en esta población, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Zimatlán, Oaxaca a veintidós de junio del dos mil quince. -

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.

R-1825
29-30-31

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **088/2015** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA. RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RAMON, NOEMI, JULIAN, ROBERTO JUAN Y LUZ DEL CARMEN DE APELLIDOS FIGUEROA MARQUEZ A BIENES DE LA EXTINTA JUANA MARQUEZ LOPEZ** CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PARA QUE A SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. SALINA CRUZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- -

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. GABRIELA SANCHEZ LADRON DE GUEVARA.

R-1829
29-30-31

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ALEJANDRA CABRERA LOPEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ELEUTERIO LOPEZ JUAREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA EN EL TERMINO DE LEY, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN ESTA ENTIDAD. **EXPEDIENTE 265/2015**. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. **MATIAS ROMERO, OAXACA A SEIS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.--------**

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. IZANAMI GARCÍA AQUINO

R-1801
29-30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **354/2015** RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **GEORGINA BOHORQUEZ LÓPEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **MARÍA EMMA LÓPEZ o MARÍA EMMA LÓPEZ DE BOHORQUEZ o MARÍA EMMA LÓPEZ o EMMA LÓPEZ O EMMA LÓPEZ VALSECA**, Y DEL EXTINTO **GABRIEL GILBERTO JOSÉ BOHORQUEZ RUIZ o JOSÉ GABRIEL GILBERTO BOHORQUEZ RUIZ o GILBERTO BOHORQUEZ RUIZ o GILBERTO BOHORQUEZ o GABRIEL GILBERTO JOSÉ BOHORQUEZ**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES SEÑALADO, ANTE EL **JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. MIRIAM RAMIREZ PEREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1777
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MARCELINA JUANA ORTIZ PALANCARES O MARCELINA ORTIZ DE ZARATE O MARCELINA JUANA ORTIZ DE ZARATE O MARCELINA ORTIZ O MARCELINA ORTIZ PALANCARES, QUIEN FUERA ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE OAXACA Y TUVO COMO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN ANDADOR CERRO DEL VIDRIO, NÚMERO CIENTO DOCE, MANZANA "A" DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SANTA ROSA, DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA, EXPEDINTE NUMERO 318/2015.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 26 DE MAYO DEL 2015

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

C. PSTE. DCHO. MARTHA NORMA CARCÍA VASQUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1732
30-31-32

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO No. 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-Ter del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: que mediante el Instrumento Público 34,027, del Volumen 493, del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, quedó radicada la continuación extrajudicial del juicio sucesorio intestamentario del señor SOTERO RIVERA LOPEZ o Sotero Rivera, denunciado por BERTHA LOPEZ YACO o Bertha López, SONIA RIVERA LOPEZ YACO, NEREYDA RIVERA LOPEZ, HOSBERTO RIVERA LOPEZ y CRUZ RIVERA LOPEZ, ante el Juzgado Segundo de lo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, bajo el expediente número 0327/2014, para continuar la Segunda Sección de inventario y avalúo.

H. Cd. Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 26 de Marzo del 2015.

La Notario Público No. 41

Lic. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO.

R-1866
30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PERFECTO FRANCISCO HERNÁNDEZ BUSTAMANTE Y ROLANDO HERNÁNDEZ A BIENES DEL EXTINTO DARÍO HERNÁNDEZ o DARÍO HERNÁNDEZ MONTENEGRO, QUIEN FUERA ORIGINARIO, CON ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIDO EN ESTA CIUDAD DE MIAHUATLÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 26/2012 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. MIAHUATLÁN, OAXACA, A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. ---------------------------------------

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. VIOLETA GARCÍA RUIZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1853
30-31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL
SALINA CRUZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A POSTORES A INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DOS MIL QUINCE**, RESPECTO DEL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN **UN AUTOMOVIL MARCA NISSAN, COLOR BLANCO, DE LA LINEA SENTRA, DE CUATRO PUERTAS, CON NUMERO DE MOTOR GA16-74586R, CON NUMERO DE SERIE 3N1DB41S9YK-0075919, MODELO 2000, CON PLACAS DE CIRCULACION HZC-9726 DEL ESTADO DE JALISCO**, SEGÚN DILIGENCIA DE EMBARGO PRACTICADA EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ; SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL DE DICHO MUEBLE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD **SIETE MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL**, SEGÚN VALOR PERICIAL DADO AL MUEBLE POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO **200/2010** PROMOVIDO POR **MARCO ANTONIO OVANDO SANTOS**, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MARTHA ELVIA MELENDEZ MALDONADO, EN CONTRA DE **SARITA ESPERANZA NAAL EVIA.**

Salina Cruz, Oaxaca, 13 de Julio 2015.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.
LIC. CAROLINA GARCIA MARCOS.

R-1855
30-31-32

E D I C T O

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **402/2015** RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ROSA MARÍA CRUZ VELÁSQUEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **FRANCISCA VELÁSQUEZ REYES**, QUIEN FUE ORIGINARIO TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES SEÑALADO, ANTE EL **JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. MIRIAM RAMÍREZ PÉREZ

R-1857
30-31-32

EDICTO

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTA CRUZ HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA.**

C. FIDEL HERNANDEZ REYES
DEMANDADO REBELDE

En el expediente **231/2013**, Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARIA PIEDAD GONZALEZ ROSAS, en contra de USTED se dictó una sentencia que en lo conducente dice: -
SANTA CRUZ, HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA, A ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE. -
- - - VISTOS: los autos del expediente número **231/2013**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO** promovido por **MARIA PIEDAD GONZALEZ ROSAS**, en contra de FIDEL HERNANDEZ REYS y. - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - **R E S U L T A N D O: UNICO.**- - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A N D O.**- - - - - - - - - - - -
PRIMERO.-SEGUNDO.-TERCERO.- CUARTO.- QUINTO.- SEXTO Y SEPTIMO. -
- - - - - - - - - - - **S E N T E N C I A**: - - - - - - - - - - -
PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver del presente juicio. -
SEGUNDO.- En cuanto a la personalidad de la parte actora se encuentra acreditada en autos. -
TERCERO.- La vía elegida ha sido la correcta. - - - - - - - - - - - - - - - -
CUARTO.- La presente actora demostró los hechos de su acción y la demandada no contesto la demanda instaurada en su contra, siguiéndose el juicio en su rebeldía, por ello se declara PROCEDENTE la disolución del vínculo matrimonial entre MARIA PIEDAD GONZALEZ ROSAS Y FIDEL HERNANDEZ REYES, de fecha veintitrés de junio de dos mil uno, ante el Oficial del Registro Civil de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca. Consecuentemente se declara disuelta la sociedad conyugal legal en términos del considerando quinto de esta sentencia. -
QUINTO.- Quedan los ahora divorciados MARIA PIEDAD GONZALEZ ROSAS Y FIDEL HERNANDEZ REYES, en libertad de contraer nuevo matrimonio pero no podrán hacerlo si no después de un año de que cause ejecutoria la presente sentencia. -
SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia remítase copia certificada de ella al Oficial del Registro Civil de San Pedro Huamelula, Oaxaca, en términos del considerando sexto de este fallo. - - - - - - - - - - - - - - -
SEPTIMO.- Cada parte será responsable de los gastos que hubiere erogado. -
OCTAVO.- Publíquese la presente sentencia, en términos del considerando séptimo de este fallo. -
NOVENO.- Publíquese los puntos resolutivos de esta sentencia en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas por seguirse el juicio en rebeldía de la demandada, con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -
NOVENO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -
Así lo Sentenció y firma la Ciudadana Licenciada **MATILDE SANTOS HERNANDEZ**, Juez Mixto de Primera Instancia de esta localidad, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada **JAZMIN ELIZABHET VARGAS LUIS**, Secretaria Judicial que autoriza y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LO QUE NOTIFICO A USTED EN TERMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, SANTA CRUZ, HUATULCO, OAXACA, A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. CONSTE. -

**EL EJECUTOR DEL JUZGADO.
ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SANTA CRUZ, HUATULCO, OAXACA.**

LIC. ADOLFO SANTOS HERNANDEZ.

R-1856
30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SEGUNDO: AVISO NOTARIAL.

AL PUBLICO EN GENERAL

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,680 VOLUMEN 114, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, SE APERTURO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO MAXIMILIANO UREÑA ABURTO, COMPARECIENDO LA CIUDADANA INOCENCIA CASTRO ARMAS, ACEPTANDO LA HERENCIA, ACEPTANDO Y PROTESTADO EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION, ADEMAS DE MANIFESTAR QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA MASA HEREDITARIA. LO QUE SE HACE PUBLICO POR ESTE MEDIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 882 BIS FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

LIC. BERNARDINO VERGARA HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 EN EL ESTADO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

R-1766
30

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 Ter primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, - HAGO SABER: - - - Que por instrumento número **1932**, volumen **24** del Protocolo a mi cargo, de fecha seis de julio del año dos mil quince, a petición de la albacea definitiva **EDITH ESPERANZA** y herederos **JACINTO, MARÍA ELENA, JOSÉ EDUARDO y LORENZO DE APELLIDOS RIVERA FLORES**, se radicó ante la suscrita Notaria la CONTINUACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA, **MARÍA DE LA PAZ FLORES SÁNCHEZ**, que se tramitó en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cosolapa, Oaxaca, bajo el expediente civil número 146/2014. La albacea definitiva y los herederos declaran que inician el trámite, aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y se presentará el INVENTARIO Y AVALÚO correspondiente. DOY FE.- Tuxtepec, Oaxaca, a 06 de julio de 2015.- -

LIC. ROSA LIZBETH CAÑA CADEZA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA.

R-1804
30

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTA CRUZ HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA.

C. PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA HUATULCO DORADO S.A. DE C.V por conducto de su representante legal LUIS MARTINEZ ALVAREZ.
(Demandada).

SE LE HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 125/2011, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS DE JESUS SANDOVAL PIZANO, CONTRA LA EMPRESA INMOBILIARIA HUATULCO DORADO S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LUIS MARTINEZ ALVAREZY DEL ARQUITECTO GUSTAVO LOPEZ ARCESIU, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES, DE LOS CUALES DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DIAS RESTANTES SERAN PARA SU DESAHOGO, PLAZO QUE DEBERA COMPUTARSE APARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADAS LAS PARTES, POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA HUATULCO DORADO S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LUIS MARTINEZ ALVAREZ, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 620 Y 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SANTA CRUZ HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA, A TRECE DE JULIO DE DEL DOS MIL QUINCE.- -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. ADOLFO SANTOS HERNANDEZ

R-1835
30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO QUINTO CIVIL
EDICTO

MARÍA JIMÉNEZ RAMÍREZ
ALBERTO VÁSQUEZ JIMÉNEZ
FERMÍN VÁSQUEZ JIMÉNEZ
LEONEL MANUEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ.
CONCEPCION VILLANUEVA LOPEZ.
MAURICIO MURILLO MORALES.
(DEMANDADOS)
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha doce de junio del año en curso y treinta de abril del año dos mil cuatro, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **EMILIO VELASQUEZ RIVERA**, por su propio derecho y en el ejercicio de las **ACCIONES DE NULIDAD Y REIVINDICACIÓN**, en contra de ustedes y del Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro,. Licenciado OMAR ABACUC SÁNCHEZ HERAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO EN EL ESTADO; LA CONSTRUCTORA "LOS COCOS S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL,, ASI COMO AL ADMINISTRADOR UNICO, EL SEÑOR LUCIANO GERARDO AUDELO VASQUEZ; AL LICENCIADO JORGE ,ARTÍNEZ MARTINEZ GRACIDA Y BRIBIESCA, NOTARIO PÚBLICO CINCUENTA Y UNO EN EL ESTADO; AL LICENCIADO GILBERTO GAMBOA MEDINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y SEIS EN EL ESTADO; AL DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL EN EL ESTADO DE OAXACA Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, les notifico dichas los autos y las prestaciones que alude el actor con los incisos a), b, c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), y ñ) en el escrito de demanda, respecto **de la casa solar originalmente sin número, luego veinticuatro y actualmente setecientos ocho, de la calle de Cinco de Mayo , del barrio de Jalatlaco y que se localiza en la esquina que hacen las calles de Cinco de Mayo y Alianza del citado barrio, Distrito del Centro, Oaxaca, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE mide treinta metros y colindaba con la casa de Juan Alderete, ahora con los señores Jacinta, Rafael y Julio de apellidos Navarro; AL SUR mide treinta metros y colindaba antes con la casa de Micaela Ramírez y calle de por medio y que hoy es la calle de Alianza; AL ORIENTE mide dieciocho metros con setenta y cinco centímetros , colindaba antes con la casa que fue de Carmen Grijalva, luego de Francisco Vasconcelos y actualmente con propiedad de Domingo Martínez Quevedo; AL PONIENTE mide dieciocho metros con setenta y cinco centímetros, colindaba antes con la casa de Serafina Quintas Vda. De Nuñez y calle de por medio y que ahora es la calle de cinco de Mayo del Barrio de Jalatlaco de esta ciudad ,quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial del Centro, Oaxaca de Juárez, Oax , las copias simples del escrito de demanda y anexos, y emplazo, para que dentro de un plazo no menor de 15 días ni excederá de treinta comparezcan ante el juzgado QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, en el expediente número 285/2004, primera Secretaría, a contestar la demanda entablada en contra de ustedes;** haciéndoseles saber que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado antes citado las copias simples del escrito de demanda y anexos para que se impongan de los mismos; así mismo se les **requiere** para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, **apercibiéndolos** que de no hacerlo, se les tendrá por presuntamente confesos de los hechos de la demanda y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado.

Lo que le trascribo a usted para su notificación legal en términos del artículo 115 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Publíquese por tres veces consecutivas, con intervalos no menores de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado (imparcial o noticias).

Oaxaca de Juárez, Oax a 14 de Julio del año 2015.

EL EJECUTOR ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIOS DE JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES QUE POR TURNO CORRESPONDE ELABORAR EL EDICTO DEL EXPEDIENTE ANTES CIDADO.

LIC. GUSTAVO VÁSQUEZ CALVO

R-1839
30-31-32

SEGUNDO AVISO NOTARIAL.

En cumplimiento al artículo Ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. **HAGO SABER** que por Instrumento Notarial número Novecientos doce (912), del Volumen Veinte (XX), de fecha primero de julio del presente año dos mil quince, del Protocolo a cargo del suscrito Notario Público número Ciento dos (102) en el Estado de Oaxaca, con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la ciudadana **MARÍA FERNÁNDEZ HARP,** en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera del extinto **JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ**, inició la tramitación extrajudicial ante Notario Público de la Sucesión Testamentaria a bienes del de cujus antes citado, reconociendo la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, aceptó a su favor la Herencia, aceptó y protestó el cargo de Albacea, comprometiéndose a que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúos por memorias simples y extrajudiciales en términos de la Ley.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a ocho de julio del dos mil quince.

LIC. EVENCIO NICOLÁS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-1833
30

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ALFONSO, ISABEL y MARDONIO DE APELLIDOS BARRIOS PEREZ** A BIENES DE LOS EXTINTOS **MACRINA y ELISA DE APELLIDOS BARRIOS RIVERA,** QUIENES FUERAN ORIGINARIOS, VIVIERON, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO CHAZUMBA, HUAJUAPAN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **271/2015** DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, PRIMERA SECRETARÍA. PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL 0CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A SEIS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

ACTUARIA
LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

R-1840
30-31-32

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

JUCHITAN, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

CONVÓQUESE A POSTORES A INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE PÚBLICA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA, A CELEBRARSE EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SITO EN ANDADOR NOCHE BUENA SIN NÚMERO INFONAVIT ZAPANDÚ, SEGUNDA ETAPA, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, A LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, SIENDO EL BIEN INMUEBLE A REMATAR EL UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DE AVENIDA JUÁREZ Y CALLE IGNACIO ALLENDE, CENTRO DE LA POBLACIÓN DE UNIÓN HIDALGO, DISTRITO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CATORCE METROS CON CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON AVENIDA JUÁREZ, AL SUR MIDE CATORCE METROS CON CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON DAVID CRUZ ALONSO Y ABDUL HAMIT CRUZ ALONSO, AL ORIENTE MIDE CATORCE METROS Y COLINDA CON LA CALLE IGANCIO ALLENDE, AL PONIENTE MIDE CATORCE METROS Y COLINDA CON ABISAID JUÁREZ JIMÉNEZ, INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 14, DEL TOMO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE, EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE HIPOTECAS Y DEMÁS GRAVÁMENES, DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, CON EL CARÁCTER DEFINITIVO EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE UN MILLÓN VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CIFRA DE UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL ASIGNADO POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA EN DICTAMEN EMITIDO EL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE 37/2012, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HOMERO MARIN TOLEDO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DAVID REGALADO FUENTES, CONTRA CARLOS SANTE ENRIQUEZ. JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE. DOY FE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

VILMA ARIANA MUÑOZ PÉREZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE

R-1842
30-31

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO: **VICTORIANO HERNÁNDEZ ROSAS, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO ASTATA TEHUANTEPEC, OAXACA, MÉXICO, TUVO SU DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**, DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE NUMERO **614/2012**. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de Septiembre del año dos mil doce.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

PSTE. DCHO. FLORINDA ROJAS VÁSQUEZ.

R-1843
30-31-32

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al acuerdo dictado el día veintinueve de junio del año dos mil quince, en la Sección Segunda anexa al expediente civil número 125/2014, convócanse quienes créanse con derecho para intervenir en la formación de INVENTARIOS y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales a bienes del extinto DELFINO JERONIMO GALLARDO PEÑALOZA, quién fue originario y vecino de la población de Río Verde, (La Boquilla), Santiago Jamiltepec, Oaxaca; deducir sus derechos dentro del término marcado por la Ley en la Sección Segunda anexa al expediente civil número 125/2014.

Santiago Jamiltepec, Oaxaca, a 30 de Junio de 2015.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. HORTENSIA GARCIA BERNAL.

R-1870
30-31

DOCUMENTO SOLO CONSULTA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
JUCHITAN DE ZARGOZA, OAXACA

LICENCIADO VICTOR MANUEL GOMEZ ALBORES
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO

SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 58/2015, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VIA SUMARIA CIVIL, PROMOVIDO POR DANIEL LOPEZ GUERRA, CONTRA DE USTED, SE DICTO UN ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL ACTUAL, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE DOY FE.----------

ACTUARIO JUDICIAL
[illegible] JESUS REYNALDO CANSECO RAMÍREZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN, OAXACA.

R-1871
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
TUXTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

CIUDADANA:
HERMELINDA ROSALES CASTRO.
PRESENTE.

EN EL ***EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 674/2012***, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SOBRE DIVORCIO NECESARIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE EN SU CONTRA EL CIUDADANO ***JUAN JOSE NIETO JUAREZ***, POR AUTO DE FECHA *VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE*, SE MANDA ***ABRIR A PRUEBA*** EL PRESENTE JUICIO POR EL TÉRMINO COMÚN E IMPRORROGABLE DE *CUARENTA DÍAS* COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. MANDÁNDOSE A PUBLICAR LA APERTURA DEL JUICIO A PRUEBA DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y UNO EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

TUXTEPEC, OAXACA, VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LICENCIADA ELIZABETH SILVA RAMIREZ.

R-1873
30-31

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE MANDA ABRIR A PRUEBA EL JUICIO DE VIA ORDINARIA CIVIL POR EL TERMINO IMPRORROGABLE DE CUARENTA DIA COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. PROMOVIDO POR LA CIUDADANA JULIA SALGADO VASQUEZ, EN CONTRA DEL DEMANDADO ARTEMIO JAVIER CERVANTES MARCIAL. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO 072/2014, JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiocho del mes de Noviembre del dos mil catorce.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. GUADALUPE CONCEPCIÓN JIMÉNEZ SANTANA

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1875
30-31

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMULACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO FAUSTO CRISOSTOMO, DENUNCIADO POR JOSEFINA RUFINA MENDOZA LUIS o RUFINA MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO. SEGUNDA SECCION, ANEXA AL EXPEDIENTE 354/2010. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a siete de julio del año dos mil quince.----------

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

NANCI MARTINEZ MENDOZA

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXACA

R-1877
30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOE LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO